

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ingeniero Felipe Solá, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe y explique los motivos por los que el país no suscribió el documento del Grupo de Contacto Internacional para Venezuela por el cual se rechazó la decisión del régimen venezolano de declarar a la embajadora de la Unión Europea como persona non grata.

Lidia Ascárate – José Luis Patiño – Aída Ayala – Alberto Asseff- Pablo Torello- Alicia Fregonese – Gonzalo del Cerro – Estela Regidor –Gerardo Cipollini – David Schlereth – Carla Piccolomini- Virginia Cornejo – Héctor Stefani – Julio Sahad

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las décadas del '70 y del '80 del siglo pasado supusieron un período bastante oscuro de la historia latinoamericana en cuanto a la vigencia y prevalencia de la regla democrática y del derecho internacional de los derechos humanos. Tan es así que durante ese período de la veintena de países que integran la región catorce se vieron regidos por gobiernos dictatoriales que interrumpieron el orden constitucional y lesionaron severamente los derechos fundamentales de sus habitantes

A la fecha el panorama ha cambiado, y se percibe la íntima convicción de los latinoamericanos y las latinoamericanas en defender a la democracia como forma de gobierno y —principalmente— como un estilo de vida en el que las libertades y los derechos de todos constituyen un faro que marca el rumbo que debe seguirse. Así es que —ciertamente con marchas y contramarchas— se ha avanzado en la instauración y la consolidación de los regímenes democráticos en los Estados latinoamericanos, profundizándose además su relevancia y calidad, máxime en aquellos tiempos en que su fuerza es puesta en duda por quienes sostienen ideas autocráticas, contrarias al paradigma constitucional y convencional que hoy impera.

Aun así, y a pesar de todos los esfuerzos realizados, los gobernantes de ciertos países han actuado —y lo continúan haciendo a la fecha— deshaciendo y desoyendo toda pauta proveniente del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, convirtiendo a su gestión en una administración de facto, inclusive habiendo sido elegidos en actos eleccionarios. En lo concreto, se presentan como regímenes dictatoriales en los hechos, los que reprimen los derechos humanos y las libertades individuales. Es probablemente el arquetipo de este modelo el que actualmente se vive en Venezuela, lugar en el cual la violencia política ejercida desde el Estado abunda, y en el cual el principio republicano de la separación de poderes constituye un viejo recuerdo que ha sido deliberadamente enterrada por la gestión chavista.

Nada nuevo digo si señalo que la situación de los derechos humanos en Venezuela es verdaderamente crítica, habiéndose transformado —muy lamentablemente— en un Estado fallido. Aun así, resulta verdaderamente llamativa la velocidad con la que se ha resquebrajado el tejido social, situación que coloca a toda persona que habita su suelo en una posición de extrema vulnerabilidad. En la fachada de gobierno democrático que ensaya Nicolás Maduro el hostigamiento hacia todo aquel que piense distinto es la regla y el hambre, la violencia y escasez de productos básicos y aumentos drásticos del desempleo, la pobreza, las enfermedades, la mortalidad infantil, la malnutrición y el crimen son moneda corriente y parte del paisaje urbano.

Las noticias que llegan desde ese país dan cuenta de un proceso cada vez más acelerado de decadencia como producto del autoritarismo y la obstinación con la que se ha conducido el régimen gobernante desde hace ya casi dos décadas. A la calamitosa situación social que viven los venezolanos y venezolanas que aun habitan dentro de las fronteras del país —vale recordar que según estimaciones de la Organización Internacional de las Migraciones hay 1.500.000 de nacionales que han decidido emigrar del país durante ese período de tiempo, fenómeno que se ha multiplicado hasta por nueve veces en los últimos años— se le suma el innegable debilitamiento institucional generado en ese período, el que vino acompañado con la persecución y acallamiento de cualquier voz disidente.

Parece ser que todo ese cuadro catastrófico no ha llegado a oídos de algunos miembros del actual oficialismo, quienes guiados por sus dogmas minimizan —o directamente niegan— el caos humanitario con el que se enfrentan a diario quienes viven en Venezuela. Ya en octubre del año pasado el Embajador de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos (OEA) había ensayado una férrea defensa del régimen *madurista*, para lo cual dijo que “Venezuela ha sufrido un fuerte asedio de intervencionismo” y que “hay una apreciación sesgada de lo que son las violaciones a los derechos humanos en determinados países”.

En ese momento, en forma extraoficial los integrantes de la Cancillería quisieron desligarse de la responsabilidad ante tan patética intervención, para lo que indicaron que el Embajador habría actuado por su cuenta y habría expresado una suerte de visión personal sobre el tema. Ciertamente, todo muy poco creíble, máxime en cuanto luego no se tomó ninguna decisión respecto a él, quien sigue ocupando sin mayor tipo de preocupación un cargo que los hechos demuestran que no se aproxima a los más mínimos requisitos de aptitud que requiere.

Ahora bien, en estos días nos encontramos con una suerte de reedición de ese compromiso con el régimen que detenta el poder en Venezuela, lo que revela una suerte de aval del país a una cruel dictadura que quedará en las tristes páginas de la historia. Así, la Argentina resultó ser el único Estado del llamado Grupo de Contacto Internacional para Venezuela que no suscribió el documento por el que esta organización rechazó el acto de expulsión y declaración como persona non grata de Isabel Brillhante Pedrosa, embajadora de la Unión Europea en Caracas, por parte de la administración *madurista*.

Otra vez nuestro país aparece alineado con los regímenes autoritarios. Su silencio significa un nuevo aval a la sangrienta política llevada adelante por los usurpadores de las instituciones venezolanas. La historia juzgará estas decisiones de política exterior y las colocará en las páginas de las más lamentables tradiciones que se han dado en torno a ellas.

Una de las grandes discusiones de la filosofía de mitad del siglo pasado abiertas planteada por la corriente del existencialismo refirió a si la existencia precedía a la esencia. En el caso del kirchnerismo —o pejetismo, o justicialismo, o albertismo, o peronismo, según el ciclo que tocara de acuerdo al momento particular— puede decirse con claridad que su esencia precede a su propio ser: puede tomar varias formas, pero los elementos que lo definen perduran y permanecen en cualquier modalidad bajo la cual se agrupe. El desprecio por los derechos fundamentales y por la universalidad de los derechos humanos parece ser uno de ellos, y por más que se busquen presentar como los abanderados de esas causas en los hechos siempre se los ve defendiendo regímenes dictatoriales que nada tienen que ver con el respeto por las libertades individuales y colectivas.

Por los motivos expuestos y a fin de que brinde explicaciones acerca de las razones que condujeron al silencio del país en cuanto al tema es que solicitamos que el Canciller Felipe Solá se presente al cuerpo e informe sobre tan delicada cuestión. presentarse ante este cuerpo para dar explicaciones claras y precisas sobre esta delicada cuestión.

Lidia Ascárate – José Luis Patiño – Aída Ayala – Alberto Asseff- Pablo Torello- Alicia Fregonese – Gonzalo del Cerro – Estela Regidor –Gerardo Cipollini – David Schlereth – Carla Piccolomini- Virginia Cornejo – Héctor Stefani – Julio Sahad